

PRECIO DE SUSCRIPCIÓN

Dentro y fuera de la capital:

Pesetas

Por un mes 2'50
 Por tres meses 7'50
 Por seis meses 15'00
 Por un año 30'00

Número suelto 0,50 céntimos mes corriente

Hasta tres meses 0'75 y fechas anteriores una peseta

BOLETIN OFICIAL



Franqueo Concertado

PRECIO DE INSERCIÓN

de la provincia de Logroño

Se publican los Martes, Jueves y Sábados

Advertencia.—No se admitirán, para su inserción, comunicaciones que no vengan registradas del Gobierno Civil de la provincia

Los edictos y anuncio oficiales y particulares que sean de pago, satisfarán DIEZ céntimos POR PALABRA y los autos judiciales a cinco céntimos; debiendo los interesados acreditar antes de la publicación y por medio de la correspondiente Carta de pago, haber satisfecho su importe en la depositaria de Fondos provinciales, sin cuyo requisito no se insertarán.

Se suscribe en la Intervención de la Excelentísima Diputación Provincial. El cobro de la suscripción es adelantado; por tanto, sólo se atenderán las suscripciones que vengan acompañadas de su importe, debiendo hacerse los de fuera de la capital por medio de libranzas del Tesoro, Giro Postal o letra de fácil cobro

Las leyes obligarán en la Península, Islas adyacentes, Canarias y territorios de Africa sujetos a la legislación peninsular a los veinte días de su promulgación, si en ellas no se dispusiese otra cosa. Se entiende hecha la promulgación el día en que termina la inserción de la ley en el «Boletín Oficial del Estado»

Junta Provincial de Primera Enseñanza de Logroño

1503

Han sido efectuados los siguientes nombramientos de Maestros:

D. Alfredo Santos Ortega, interino de la Escuela mixta de Urdanta; D. Digno Martínez Sáenz, interino de la mixta de Zenzano, (ambos ex-combatientes) y doña Inocente García Soto, Maestra sustituta por tres meses de la Escuela de párvulos de Villoslada. Todos ellos deben presentarse en la Secretaría de esta Junta (Sección Administrativa de Primera Enseñanza) a la mayor brevedad con el fin de hacerles entrega de los correspondientes Títulos.

Logroño 25 de septiembre 1942

El Jefe de la Sección

JEFATURA DE AGUAS DE LA CUENCA DEL EBRO

Nota-Anuncio

1500

D. José Ochagavía Gómez, Presidente de la Comunidad de Regantes del Regadío del Ebro de la Villa de Alcanadre, en nombre de dicha Comunidad remite proyecto de defensa de la margen derecha del río Ebro en el término municipal de Alcanadre (provincia de Logroño), suscrito en 10 de agosto de 1942 por el Ingeniero de Caminos D. Manuel Zabala Ansola, solicitando la autorización necesaria para la ejecución de las obras contenidas en el citado proyecto.

El extracto del proyecto es como sigue:

Se proyectan espigones de hormigón con cabeza de anclaje, espigones bajos y de corta longitud situados en la margen derecha del río Ebro, en el término municipal de Alcanadre en la zona expresada en los planos del proyecto, expresándose en el proyecto que estos espigones son puramente defensivos, que solo tienen por objeto defender la margen, sin que influyan en la presa de la «Sociedad Navarra de Industrias» que está interesada en las obras proyectadas.

Lo que se hace público a los efectos de las disposiciones vigentes para que, los que se consideren perjudicados, puedan presentar sus reclamaciones en la Jefatura de Aguas de la Cuenca del Ebro, Paseo del General Mola n.º 26, Zaragoza, durante un plazo de treinta días consecutivos contados desde la publicación de este anuncio, durante los cuales estará de manifiesto el proyecto de referencia en las oficinas indicadas.

Zaragoza 19 de septiembre 1942

El Ingeniero Jefe de Aguas

C. Montalvo

Administración de Justicia

1435

Tribunal Provincial de lo Contencioso-Administrativo de Logroño

Anuncio

Ante este Tribunal se ha presentado escrito por D. Rafael Elvira y Martínez de Alesón y D. Lorenzo Blasco Martínez, fechado el ocho de septiembre interponiendo recurso contencioso-administrativo sobre y contra acuerdo tomado por la Comisión Gestora de la Exma. Diputación provincial denegando la situación de excedencia voluntaria en 29 de mayo último de los señores D. Jesús del Río Colomo y D. José María Medarde y habiendo sido tenido por interpuesto dicho recurso en providencia del día de hoy, se ha acordado por el Tribunal, conforme dispone el art. 36 de la vigente Ley sobre el ejercicio de la jurisdicción contencioso-administrativa, la publicación del presente en el BOLETIN OFICIAL de esta provincia, como se efectúa, para conocimiento de los que tuvieren interés directo en el negocio y quisieren coadyuvar en él a la Administración.

Logroño, 9 de septiembre 1942

El Secretario Judicial

REQUISITORIA

1461

Jesús Veiga Viguri, hijo de Jesús e Inocente, natural de Haro (Logroño), vecindado en Haro, de 37 años de edad, de profesión alpargatero. Sus señas: estatura, 1'630 m., pelo negro; cejas al pelo; ojos negros; nariz regular; barba regular; boca regular, color sano. Encartado en Causa núm. 797/39 por el supuesto delito de desertión con armamento, comparecerá en el término de treinta días, ante el Sr. Juez Instructor del Primer Tercio de la Legión, Teniente D. Leopoldo González González en Tauima, bajo apercibimiento que de no efectuarlo, le pararán los perjuicios a que hubiere lugar.

Tauima, 5 de septiembre de 1942.

El Teniente Juez Instructor.

1460

Miguel Martínez Ezquerro, hijo de Francisco y Sinforosa, natural de Pradejón (Logroño), vecindado en Pradejón, de 28 años de edad, estado soltero y de profesión jornalero. Sus señas: estatura, 1'670; pelo negro; cejas al pelo; ojos oscuros; nariz recta;

barba cerrada; boca regular; color sano. Encartado en Causa núm. 797/39 por el supuesto delito de desertión con armamento, comparecerá en el término de treinta días, ante el Sr. Juez Instructor del Primer Tercio de la Legión, Teniente D. Leopoldo González González, en Tauima, bajo apercibimiento que de no efectuarlo le pararán los perjuicios a que hubiere lugar.

Tauima, 5 de septiembre de 1942

El Teniente Juez Instructor.

Cédula de Citación

1485

El Sr. Juez de Primera Instancia en funciones de este partido, en providencia del día de hoy dictada en la pieza de pruebas de la parte demandante y antes de juicio declarativo de menor cuantía que se siguen en este Juzgado a instancia del procurador don Luis Angel del Garro en nombre y representación de la Sociedad «Moreno y Compañía» de esta plaza, contra D. Manuel Asensio Belloso, fabricante que fué de Villafranca de Navarra y hoy en ignorado paradero, en reclamación de 7.500 pesetas, ha acordado se cite a dicho demandado por segunda vez y bajo apercibimiento de tenerle por confeso si no se presentase, a fin de que el próximo día veintinueve del actual y hora de las once de la mañana, comparezca en la Audiencia de este Juzgado de Primera Instancia al objeto de absolver las posiciones formuladas por la parte actora.

Y para que sirva de citación al expresado demandado y se inserte en el BOLETIN OFICIAL de esta provincia, libro el presente en Calahorra a 17 de septiembre de 1942,

El Secretario Judicial

EDICTO

1482

En virtud de lo acordado por el Sr. Juez de Primera Instancia de la Ciudad y Partido de Logroño, en autos de mayor cuantía, n.º 156, instados por D. Pablo Martínez Bujanda, mayor de edad casado, industrial y de esta vecindad, contra D. Jesús Sáenz de Valluerca y Apellániz, mayor de edad, casado, del comercio y de igual vecindad, la Sociedad Anónima Riojalavesa de industrias, con domicilio en Oyón (Alava), la S. A. Unión Harinera, en liquidación con domicilio en Madrid y la Sociedad Banco de Vizcaya, con domicilio en Bilbao, sobre cumplimiento de contratos y otros extremos; por medio de la presente se cita a los demandados, D. Jesús Sáenz de Valluerca y Apellániz, la S. A. Riojalavesa de industrias, y la

S. A. Unión Harinera, y emplaza, para que dentro del término de nueve días improrrogables, comparezcan en los autos personándose en forma, advirtiéndole hallarse las copias a su disposición en la Secretaría de este Juzgado y previniéndoles que, de no comparecer, les parará el perjuicio a que hubiere lugar en derecho.

Dado en Logroño a diecinueve de septiembre de milnovecientos cuarenta y dos.

El Secretario Judicial,

Ayuntamiento de Logroño

EDICTO

1495

Aprobado por la Excm. Comisión Municipal Permanente de mi Presidencia en sesión ordinaria celebrada en el día de ayer el Proyecto de Presupuesto ordinario de Gastos e Ingresos de este Municipio para el año 1943, queda expuesto al público por término de ocho días hábiles a contar del siguiente al de aparición de este Edicto en el BOLETIN OFICIAL de la provincia, en la Intervención municipal y a las horas de diez a doce con la totalidad de los documentos que determinan los artículos 295 del Estatuto municipal y 5 del Reglamento de Hacienda complementario y sus concordantes.

Durante el citado plazo y el de ocho días más también hábiles, e inmediatamente siguientes a los anteriores, los contribuyentes o Entidades interesadas podrán formular cuantas reclamaciones u observaciones estimen convenientes en relación con los documentos cuya exposición al público se anuncia, debiendo hacerlo en todo caso, por escrito y por duplicado.

Lo que se hace público para general conocimiento.

Logroño, 15 de septiembre de 1942.

El Alcalde,

Julio Pernas.

ADVERTENCIA

Conforme con lo establecido en el Artículo 200 de la vigente Ley del Timbre, los anuncios que se inserten a petición de los particulares o por mandato judicial a instancias de parte, estarán sujetos al timbre especial de una peseta.

Gobierno Civil de la provincia

Licencias concedidas durante el mes de Agosto de 1942

7.ª 162 Pedro Clemente Sannan, de Aguilar del Río Alhama, 1357.
 13, 268, Alejandro Alonso Tuesta, de Hervías 1358.
 11 562 Manuel Vallejo Angulo de Lardero 1359.
 13 216 José Camprovín Larriaca San Millán de la Cogolla 1360.
 13 218 Domingo Ureta de San Millán de la Cogolla 1361.
 12 3568 Matías Ruiz Vergara Logroño 1362.
 13 5785 Juan M.ª Gómez Haro 1363.
 12 124 Marcelino Ruiz Soria Navajún 1364
 13 1022 Félix López López San Asensio 1365.
 13 33623 Manuel M.ª Tamayo Sáinz Logroño 1366.
 11 322 Pedro Fraile Ruiz Hervías 1367.
 12 957 Hermenegildo Loizaga Maguregui de Agoncillo 1368.
 16 15 Dornitilo Sancha Díaz, Agoncillo 1369.
 12 253 Benito Jiménez Jiménez de Préjano 1370.
 13 1010 Victoriano Vicente Navas de Igea de Cornago 1371.
 13 134 Pedro Jiménez Pérez, Pséjano 1372.
 12 186 Miguel Espinosa de la Riva de Villanueva de Cameros 1373.
 13 159 Jesús Rubio del Río de Cordovín 1374.
 12 402 Francisco Pascual Salinas de Zarratón 1375.
 12 6 Agustín Llorente López de Zarratón 1376.
 13 101 Jesús Villaverde Fernández de Zarratón 1377.
 11 323 Gonzalo San Martín Gutiérrez de Bañares 1378.
 11 77 Antonio García Larios de Bañares 1379.
 12 360 Julián Ruidia Sáenz de Entrena 1380.
 12 31138 Nicanor Siminario de Logroño 1381.
 13 156659 Florencio Laya Marín de Logroño 1382.
 13 Alejandro Purón Midrel de Logroño 1383.
 12 1788 Eloy González Torres de Santo Domingo 1384.
 12 2913 Pedro Balorres Sajazarra de Santo Domingo 1385.
 11 9218 José Gato Ruiz de Haro 1386.
 12 32518 Abundio Fidel Sáinz Ruiz de Logroño 1387.
 13 1287 Teófilo Pérez García de Haro 1388.
 13 106 Domingo Fernández Villaverde de Cañas 1389.
 13 9080 Sebastián Muro Vlazquez de Calahorra 1390.
 12 25595 Toribio Burgos Herce de Agoncillo 1391.
 11 13864 Antonio Gutiérrez Zorzano de Agoncillo 1392.
 13 4261 Patricio Vergara Bachiller de Cervera 1393.
 12 801 Claudio Rubio Anderes de Alesanco 1394.
 13 302 Benito Pinillos Hernández de Villoslada 395.
 12, 226, Angel Martínez Arranz de Villoslada, 1396.
 7, 28, Eusebio Sáenz de Santa María, de Baños de Río Tobía, 1397.
 7, 16749, Angel Pozueta Díez, de Logroño, 1398.
 6, 33147, Pascual Baztan Luna, de idem, 1399.
 13, 29446, Gaspar de Ayala Gómez, de idem 1400.
 13, 3063, Delfín del Val Ramírez, de idem, 1401.

12, 27482, Teodoro Arroyo González, de idem, 1042.
 13, 27715, Sandalio Cárcamo Quintanilla, de idem, 1403.
 12, 9916, Juan Sáenz Reinares, de idem, 1404.
 13, 195, Benito Bocos Barco, de Alcanadre, 1405.
 13, 162498, Marcelo Goldáraz Expósito, de Aldeanueva de Ebro, 1406.
 13, 137158, Alejandro Gutiérrez Sáenz, de idem, 1407.
 12, 299, Francisco Echavarri Etayo, de Lardero, 1408.
 13, 11, Antonio Alonso Navarro, de idem, 1409.
 13, 436, Moisés Angulo Sáenz, de Uruñuela, 1410.
 13, 437, Julián Angulo Sáenz, de idem, 1411
 12, 42, Pedro Corenera Fuente, de Leiva, 1412.
 13, 268, Martín Lozano Aransay, de Hormilla, 1413.
 12, 721, Ceferín Herce Pablo, de Castañares de Rioja, 1414.
 11, 13855, Pedro Arrate Fernández, de idem, 1415.
 13, 6371, Alfredo Arrate Fernández, de idem, 1416.
 12, 76, Timoteo Armas Rojo, de Villarejo, 1417.
 12, 55, Narciso García Rojo, de idem, 1418.
 13, 81, Vicente Peña Valgañón, de idem, 1419.
 13, 28, Eugenio Ibáñez Calahorra, de Tudelilla, 1420.
 13, 4452, José Labarga Riaño, de Haro, 1421.
 13, 311, Agustín Martínez Larios, de Pedroso, 1422.
 13, 666, Angel Santos Pérez, de El Villar de Arnedo, 1423.
 13, 667, Teófilo Santos Pérez, de idem, 1424.
 13, 222889, Jaime Albelda López, de Nájera, 1425.
 763, Albino Gonzalo Cuevas, de Santo Domingo de la Calzada, 1426.
 11, 159, Carmelo Faces Ruiz, de Agoncillo, 1427.
 13, 173, Cándido Ruiz Cárcamo, de Foncea, 1428.
 13, 31, Ciriaco Urbine Serralde, de Cuzcurrita, 1429.
 12, 213, Teodoro Ruiz Gubia, de Tirgo, 1430.
 13, 69, Antonio Bañares Rioja, de Rodezno, 1431.
 12, 30830, Gregorio Prado Francia de Logroño, 1432.
 13, 175, Segundo Merino Herreros, de idem, 1433
 3, 48, Santiago Ruiz Vallejo, de San Asensio, 1434.
 11, 1954, Perfecto Lecea García, Logroño, 1435.
 12, 193, Ricardo Martínez Pellegero, San Andrés, 1436.
 6.ª, 12699, Francisco Indave Fernández, Logroño, 1437.
 7.ª, 179, Jesús Izquierdo Marín, Logroño, 1438.
 13, 60393, Clemente Tamayo Uriarte, Logroño, 1439.
 13, 25120, Manuel Tamayo Uriarte, Logroño, 1440.
 12, 30803, Jesús Jiménez Saen de Rosas, Logroño, 1441.
 13, 7970, Crisanto Martínez Medel, Logroño, 1442.
 10, 9150, Donato Nájera Alfaro Logroño, 1443.
 13, 20070, Eugenio Santana Adalíz, Logroño, 1444.
 11, 13084, Felipe Revert Martínez, Logroño, 1445.
 12, 758, Jesús Salas Antón, Alcanadre, 1446.
 13, 163639, Francisco Las Heras Gutiérrez, Calahorra, 1447.
 13, 153735, Félix Llorente Esribano, Calahorra, 1448.
 13, 7045, Cesáreo Moreno Guindo, Calahorra, 1449.
 13, 3928, José García Pechal, Haro, 1450.
 13, 1187, Angel Solando Alonso, Haro, 1451.
 12, 55, Eusebio Navarrete Rubio, El Rasillo, 1452.
 12, 477, Juan Pérez Alfaro, Aldeanueva de Ebro, 1453.
 13, 103, Antonio Lacalle Armas, Cañas, 1454.
 13, 1194, Antonio Mojares Alonso, Sto Domingo de la Calzada, 1455.
 13, 84, Ignacio González Sánchez, Sto Domingo de la Calzada, 1456.
 13, 1534, Angel Abeitua Arin, Sto Domingo de la Calzada, 1457
 13, 1627, Pedro Rojas Abeitua, Sto Domingo de la Calzada, 1458.
 13, 2225, José Luis Murga Medrano, Sto Domingo de la Calzada, 1459.
 13, 492, Alejandro Tofé García, Navarrete, 1460.
 13, 328, Fidel Moreno Rivas, Lardero, 1461,
 13, 803, Vicente García Valerio, Lardero, 1462.
 12, 89, Esteban Pavía Medrano, Manjarrés, 1463.
 13, 119, Roque Pavía Nedrano, Manjarrés, 1464
 12, 397, Aquilino Merino Benito, Carbonera, 1465.
 13, 382, Juan Moreno Merino, Carbonera, 1466.
 13, 356, Anastasio Pérez Blanco, Munilla, 1467.
 12, 197, Modesto Estepa Torre, San Andrés, 1 68.
 13, 776, Abundio Viana Zorzano, Agoncillo, 1469.
 13, 42, Francisco de Miguel García, El Rasillo, 1470
 12, 316, José M.ª Fernández López, Nájera, 1471.
 13, 445, Isidro Jiménez Sáenz, Tudelilla, 1472.
 12, 82, Acisclo Moreno Martínez, Ajamil de Cameros, 1473.

(Continuará)

Anuncios Oficiales

ANUNCIO

1478

El día dos de octubre próximo dando principio a las 9 de la mañana, con intervalo de media hora para cada una, y con suspensión del acto desde la una hasta las dos se enajenarán en subasta pública 4 lotes de productos forestales para carboneo y 8 de hayas para material de los montes Redonda y Valvanera y Serradero y Roñas con sujeción a los pliegos de condiciones obrantes en el expediente y que se leerán al comenzar el acto.
 Anguiano, 21 septiembre 1942.
 El Alcalde

ANUNCIO

1470

El día 10 de octubre próximo, se celebrarán en este Ayuntamiento, las siguientes subastas:
 1.ª A las once, de 200 estereos de leña gruesa y 500 de ramaje de encina, sitios en el monte «Roñas y Matas» bajo el tipo de tasación de 6.000 pesetas (seis mil).
 2.ª A las once y media, de 300 estereos ramaje de brezo, sitios en dicho monte y tasados en 1.800 pesetas (mil ochocientas).
 Los pliegos de condiciones que han de servir de base, se hallan expuestos al público en la Secretaría de este Ayuntamiento, y las subastas que quedasen desiertas por falta de licitadores, se celebrarán nuevamente, con iguales condiciones y a las mismas horas, el día 17 de dicho mes.

Brieva de Cameros, 14 de septiembre de 1942.

El Alcalde

EDICTO

1474

El día 14 de octubre próximo y hora de las once, once y media, doce y doce y media, se celebrarán en la Casa Consistorial de esta villa las subastas que a continuación se expresan con sujeción a los pliegos de condiciones facultativas y económico administrativas que estarán de manifiesto en el acto de las mismas.

1.ª 50 encinas en el término de la Solana de Valdulinche tasadas en 2.776 pesetas 40 céntimos.

2.ª 50 encinas en el término de la Majada tasadas en 3.632 pesetas 15 céntimos.

3.ª 50 encinas en el término de Valdulinche (Umbría) tasadas en 4.300 pesetas.

4.ª 50 encinas y robles la mayoría de estos en el término del Callejón de Aidillo tasadas en 4.515 pesetas 15 céntimos.

Ledesma, 19 septiembre 1942.

El Alcalde

EDICTO

1480

El día 11 del próximo mes de octubre tendrá lugar en la Casa Consistorial de esta aldea, las subastas de productos forestales, cuyos pormenores son los siguientes:

A las diez de la mañana, 20 hayas que arrojan 24.790 m.ª de madera y 25 estereos de leña gruesa, tasación 1.862.40 pesetas
 A las diez y media, 200 estereos de leña gruesa de roble y 200 de ramaje, tasación 4.200 pesetas.

A las once, 200 estereos de brezo; tasación 1.200 pesetas.

A las doce, 43 cargas de leña que se encuentran en el depósito de esta aldea, tasación 645 pesetas.

Las subastas se ajustarán a los pliegos de condiciones números 85 y 87 correspondientes a los días 3 y 5 de agosto del año 1939, y al de los económico-administrativos que se hallan de manifiesto en esta aldea.

Quintanar de Rioja, 21 de septiembre de 1942.

El Alcalde

EDICTO

1454

El día tres de Octubre próximo a las once de su mañana y con un intervalo de media hora en cada una, tendrán lugar en esta Casa Consistorial las subastas de los productos forestales que a continuación se relacionan:

1.ª En el Monte Moncalvillo cien estereos de leña gruesa de roble y trescientos estereos de ramaje bajo el tipo de tasación de 3.300 pesetas.

2.ª En el Monte Moncalvillo 200 estereos de ramaje de roble en el tipo de tasación de 1.200 pesetas.

Los pliegos de condiciones facultativo y económico-administrativo que servirán de base para la celebración de referidas subastas se hallan de manifiesto en la Secretaría del Ayuntamiento de Viguera.

Viguera 14 de Septiembre de 1942.

El Alcalde